

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa - DDCCT No. 1217
De 3 de agosto de 2026

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 13 de mayo de 2026, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Convocatoria Pública Semillero de Investigación en Educación Superior 2026 Ronda I, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 10 de junio de 2026 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. DDCCT No. 980 de 11 de junio de 2026, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Semillero de Investigación en Educación Superior 2026 Ronda I.

Que en la Convocatoria Pública Semillero de Investigación en Educación Superior 2026 Ronda I, se recibieron un total de ciento noventa y cinco (195) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Prior

Código	Título de la Propuesta	Proponentes	Monto
SIES-2026-R01-097	Estudio Comparativo del Azul de Metileno y un Derivado del Azul de Toluidina Encapsulados en Cucurbit[7]urilo y Cucurbit[8]urilo y su Efecto Fotosensibilizador en Biomoléculas de Importancia para la Terapia Fotodinámica del Cáncer.	Universidad de Panamá-AIP/ Investigador principal: Rut Urriola	B/.15,000.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 932 de 7 de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. VIOLETTA CUMBERBATCH
Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

